

**OTORGA REBAJA DEL ARANCEL
DIFERENCIADO A LOS ALUMNOS QUE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 00.1222/2023.

Arica, noviembre 16 de 2023.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento Universitario N° 00.656/96, de mayo 27 de 1996; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Resolución N° 7, de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N°00.306/2023 de marzo 27 de 2023; Carta D.A.C.E. N° 102/2023 de noviembre 11 de octubre de 2023, Carta REC N° 2695/2023 de octubre 12 de 2023, Carta VRA N° 1357/2023 de octubre 16 de 2023, Carta MAGSP N° 086/2023 de octubre 24 de 2023, Carta FACSAL N° 461/2023 de octubre 26 de 2023, Carta VRA N° 1482/2023 de noviembre 09 de 2023, Carta REC. N°2912/23, de noviembre 14 de 2023; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N°00.306/2023 de marzo 27 de 2023, se fijan los valores de arancel básico y diferenciado del programa Magister en Salud Pública, cohorte 2023.

Que, mediante Carta VRA. N° 1482/2023 de noviembre 09 de 2023, el Dr. Carlos Leiva Sajuria, Vicerrector Académico (S), informa lo solicitado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante carta FACSAL N° 461/2023, sobre otorgar mediante decreto exento, el 20% de descuentos a los alumnos del programa Magister en Salud Pública, cohorte 2023-2025, que en su calidad de ex alumnos poseen el beneficio, de acuerdo a lo señalado en el Decreto Exento 00.306/2023.

El mérito de lo ordenado por el Dr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector (S), en Carta REC. N°2912/23, de noviembre 14 de 2023.

DECRETO:

1. Otórgase, la **rebaja de un 20% sobre el valor total del Arancel Diferenciado** a los alumnos del Programa Magister en Salud Pública, cohorte 2023-2025, que en su calidad de ex alumnos poseen el beneficio, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Exento N°00.306/2023 de marzo 27 de 2023, se detallan a continuación:

NOMBRE	RUT
APE LAURA MELISA CINTHIA	16.467.485-1
ASTORGA CASTILLO JAEL DAMARI	18.147.168-7
CASTILLO RADA SUSSY JACQUELINE	17.554.373-2
CHACANA ZÚÑIGA THACHYRA CHARY	19.691.456-0
GARRIDO MOYA JANICE TRICY	19.493.532-3
GUARACHI ROJAS CAROLINA MARIBEL	16.468.925-5
GUZMÁN VENEGAS MATÍAS MANUEL	19.867.111-8
HERRERA LEIVA LUZ MARÍA	12.435.468-4
JORQUERA GUTIÉRREZ MARISELA ANDREA	17.369.929-8
LÓPEZ ROJAS CLAUDIA ANDREA	19.148.360-k
MATAMALA AEDO LESLIE SARA	17.552.419-3

DECRETO EXENTO N°00.1222/2023.
16.11.2023.

SEGURA CASTILLO BONY MICHAEL	16.613.849-3
TAPIA ARCE BÁRBARA MELISA	18.760.694-2

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



XIMENA ROBERTSON CANEDO
 Secretaria de la Universidad



EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
 Rector

ERP.XRC.yvv



 CONTRALORÍA

CURSA CON ALCANCE
CONTRALORIA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA

3 0 NOV 2023

TRASLADO DE CORRESPONDENCIA

T/CONTRAL. N° 499/2023.

ARICA, 30 de noviembre de 2023.

DE: SR. PATRICIO ZAPATA VALENZUELA - CONTRALOR.

A: SRA. XIMENA ROBERTSON CANEDO – SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD.

=====

Esta Contraloría ha recibido para su revisión el Decreto exento N° 00.1222 /2023, de fecha 16 de noviembre de 2023, que otorga rebaja del arancel diferenciado a los alumnos que indica.

Al respecto, se cursa con alcance el referido decreto, de acuerdo a las observaciones emitidas por la Dirección de Auditoría y Control Interno de esta unidad, a través de carta I-DACI N° 62/2023, la cual se adjunta a la presente.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,


PATRICIO ZAPATA VALENZUELA
Contralor

PZV/yrs.

Incl.: Decreto exento N° 00.1222/2023. Original.



Dirección de Auditoría y Control Interno

REF.: CURSA CON ALCANCE
DECRETO EXENTO QUE SE INDICA.

Arica, 29 de Noviembre de 2023

IDACI N° 62/2023

Señora
NIEVES RUBIO MEDINA
Directora de Auditoría y Control Interno
Universidad de Tarapacá
Presente.

De mi consideración:

Junto con saludar, informo a Ud. que se ha efectuado una revisión al Decreto Exento N° 00.1222/2023, de fecha 16 de noviembre de 2023, que otorga rebaja del arancel diferenciado a 13 alumnos del programa Magister en Salud Pública.

Al respecto, cabe hacer presente que el acto administrativo en examen, en su parte resolutive, muestra un listado de 13 alumnos beneficiados con la rebaja en los aranceles diferenciados en el Programa Magister en Salud Pública, evidenciando, de acuerdo al sistema interno de Registraduría, así como también la carta MAGSP N° 086/2023, un error en la digitación del RUT de la siguiente alumna:

NOMBRE ALUMNA	DONDE DICE	DEBE DECIR
Jael Damari Astorga Castillo	18.147.168-7	19.147.168-7

Finalmente, se sugiere cursar con el alcance antes mencionado el decreto exento en estudio.

Sin más que agregar, se despide atentamente,



HECTOR QUISPE GUARACHI
Auditor Interno

HQG/hqg
cc.: Arch.-Corr.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

REF.: SOLICITA OFICIALIZAR LO EXPUESTO
EN CARTA VRA N° 1482/2023 SOBRE
EXENCIÓN DE PAGO QUE SE INDICA.

REC. N° 2912/23

Arica, 14 NOV 2023

Señora
XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria
Universidad de Tarapacá
PRESENTE

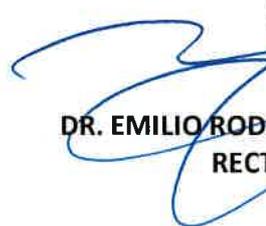


Estimada Sra. Secretaria:

Solicito a usted emitir el decreto correspondiente, a fin de oficializar lo expuesto por el Dr. Carlos Leiva Sajuria, Vicerrector Académico (S), en carta VRA N° 1.482/2023 de fecha 9 de noviembre 2023.

Lo anterior, para otorgar el 20% del descuento del total del arancel diferenciado, para los alumnos del Programa Magíster en Salud Pública, cohorte 2023-2025, que en su calidad de ex alumnos poseen el beneficio, de acuerdo a lo señalado en decreto Exento N° 00.306/2023, y que se indican en antecedentes anexos a la presente.

Saluda atentamente a Ud.,



DR. EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
RECTOR

c.c.: Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias de la Salud
Programa Magíster en Salud Pública.

Adj.: VRA N° 1.482/2023, FACSAL N° 461/2023 Y ANEXOS.

ERRP/yeft.
Reg.: 4179/204



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Una vez más con el mundo

VICERRECTORIA ACADEMICA

VRA N° 1.482/2023

Arica, 09 de noviembre de 2023.

Señor

ÁLVARO PALMA QUIROZ

Rector (S)

Universidad de Tarapacá

Presente

Estimado Rector (s):

En atención a lo informado y solicitado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud en carta FACSAL N°461/2023, tenga a bien usted, si no es otro su parecer, otorgar mediante decreto exento, el 20% de descuento a los alumnos del Programa de Magíster en Salud Pública, cohorte 2023-2025, que en su calidad de ex alumnos poseen el beneficio, de acuerdo a lo señalado en Dec. Ex. N°00.306/2023. A continuación según detalle:

NOMBRE	RUT
APE LAURA MELISA CINTHIA	16.467.485-1
ASTORGA CASTILLO JAEL DAMARI	18.147.168-7
CASTILLO RADA SUSSY JACQUELINE	17.554.373-2
CHACANA ZÚÑIGA THACHYRA CHARY	19.691.456-0
GARRIDO MOYA JANICE TRICY	19.493.532-3
GUARACHI ROJAS CAROLINA MARIBEL	16.468.925-5
GUZMÁN VENEGAS MATÍAS MANUEL	19.867.111-8
HERRERA LEIVA LUZ MARÍA	12.435.468-4
JORQUERA GUTIÉRREZ MARISELA ANDREA	17.369.929-8
LÓPEZ ROJAS CLAUDIA ANDREA	19.148.360-k
MATAMALA AEDO LESLIE SARA	17.552.419-3
SEGURA CASTILLO BONY Y MICHAEL	16.613.849-3
TAPIA ARCE BÁRBARA MELISA	18.760.694-2

Sin otro particular, se despide cordialmente de usted,



DR. CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector Académico (S)

C.c.: - FACSAL

- VAF

- Programa Magíster en Salud Pública.

- Corr. - arch.

REG: 3285-23

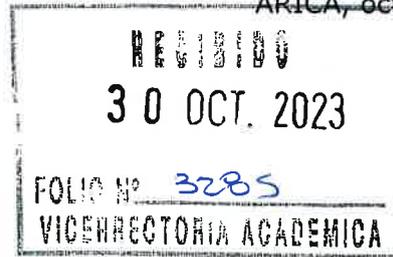
CLS/gcl.





FACSAL N° 461/2023.
ARICA, octubre 26 de 2023.

Señor
CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector Académico (s)
Universidad de Tarapacá
Presente



De mi consideración:

Junto con saludarlo y con relación a su carta VRA N° 1357/2023, se envía usted la nómina definitiva de los alumnos del Programa de Magíster en Salud Pública cohorte 2023-2025, que en su calidad de ex alumnos poseen el beneficio del 20% de descuento de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Exento N° 00.306/2023; de acuerdo a lo informado y solicitado por la Sra. Alejandra Román Lay, Directora del Magíster en Salud Pública en carta MAGSP N° 086/2023 de fecha 24.10.23.

N°	NOMBRE	RUT
1	APE LAURA MELISA CINTHIA	16.467.485-1
2	ASTGORGA CASTILLO JAEL DAMARI	18.147.168-7 ✓
3	CASTILLO RADA SUSSY JACQUELINE	17.554.373-2 ✓
4	CHACANA ZUÑIGA THACHYRA CHARY	19.691.456-0
5	GARRIDO MOYA JANICE TRICY	19.493.532-3
6	GUARACHI ROJAS CAROLINA MARIBEL	16.468.925-5
7	GUZMAN VENEGAS MATIAS MANUEL	19.867.111-8
8	HERRERA LEIVA LUZ MARIA	12.435.468-4
9	JORQUERA GUTIERREZ MARISELA ANDREA	17.369.929-8
10	LOPEZ ROJAS CLAUDIA ANDREA	19.148.360-K
11	MATAMALA AEDO LESLIE SARA	17.552.419-3
12	SEGURA CASTILLO BONY MICHAEL	16.613.849-3
13	TAPIA ARCE BARBARA MELISA	18.760.694-2

Por lo anterior, agradeceré a usted, gestionar la oficialización de este descuento, para regularizar a la brevedad el pago de aranceles de estos alumnos.

Sin otro particular, se despide cordialmente,


CELITA BORQUEZ BENITT
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud

CBB/cav.
Adj.lo citado
c.c.: Arch. /Corr

MAGSP N° 086/2023
Arica, 24 de octubre de 2023

Señora
CELIA BÓRQUEZ BENITT
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud
Presente

De mi consideración:

Junto con saludar, la presente es para solicitar a usted gestionar con la unidad de Dirección General de Docencia de Postgrado, el descuento de un 20% del total del arancel diferenciado para 13 alumnos pertenecientes a la cohorte 2023 del Programa de Magíster en Salud Pública. Dicho descuento es otorgado por ser egresados de la Universidad de Tarapacá, de acuerdo al decreto exento N° 00.306/2023.

Cabe recordar, que anteriormente el descuento fue solicitado para 17 alumnos, de los cuales 4 postulantes quedaron seleccionados, sin embargo renunciaron en su proceso de matrícula. Por este motivo el descuento quedó otorgado sólo para 13 alumnos.

A continuación el detalle de los 13 alumnos becados:

N°	NOMBRE	RUT
1	APE LAURA MELISA CINTHIA	16467485-1
2	ASTORGA CASTILLO JAEL DAMARI	19147168-7
3	CASTILLO RADA SUSSY JACQUELINE	17554373-2
4	CHACANA ZUÑIGA THACHYRA CHARY	19691456-0
5	GARRIDO MOYA JANICE TRICY	19493532-3
6	GUARACHI ROJAS CAROLINA MARIBEL	16468925-5
7	GUZMÁN VENEGAS MATÍAS MANUEL	19867111-8
8	HERRERA LEIVA LUZ MARIA	12435468-4
9	JORQUERA GUTIERREZ MARISELA ANDREA	17369929-8
10	LÓPEZ ROJAS CLAUDIA ANDREA	19148360-K
11	MATAMALA AEDO LESLIE SARA	17552419-3
12	SEGURA CASTILLO BONY Y MICHAEL	16613849-3
13	TAPIA ARCE BARBARA MELISA	18760694-2



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

FACSAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Esperando que la presente tenga una buena acogida, se despide cordialmente,



ALEJANDRA ROMÁN LAY
Directora
Magíster en Salud Pública

ARL/prs
Adj.: Certificados de Títulos
c.c. archivo correlativo



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
1955 - 2023

VICERRECTORIA ACADEMICA

VRA N° 1.357/2023

Arica, 16 de octubre de 2023

Señora

CELIA BORQUEZ BENITT

Decana Facultad de Ciencias de la Salud

Universidad de Tarapacá

Presente

Estimada Decana:

En atención a lo señalado en carta adjunta REC N°2695/2023, tenga a bien Ud., gestionar la respectiva revisión al informe presentado por la Directora de Admisión y Comunicaciones Estratégicas, respecto a la pertinencia de oficializar el 20% a los ex alumnos de la Universidad de Tarapacá, que ingresaron al Programa Magíster en Salud Pública, cohorte 2023-2025.

Sin otro particular, se despide cordialmente de usted,


Dra. JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Vicerrectora Académica



C.c.: - Dirección General de Gabinete
- DGDP *OSTEINAP 03*
- VAF
- Corr. - arch.

REF: 3140-23

JPM/gcl.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

**REF.: ENVÍA OFICIO DACE N° 102
PARA SU GESTIÓN.**

REC. N° 2695/2023

Arica, octubre 12 de 2023

Señor
CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrectora Académica (S)
Universidad de Tarapacá
P R E S E N T E



De mi consideración:

Junto con saludarlo, en respuesta a carta VRA N°0.916/2023, envío a Ud., carta DACE N°102/2023, emitida por la Sra. María Luisa Ceriche Carrasco, Directora de Admisión y Comunicaciones Estratégicas, mediante la cual hace llegar el informe sobre pertinencia de oficializar el 20% a los ex alumnos de la Universidad de Tarapacá, que ingresaron al Programa Magister en Salud Pública cohorte 2023-2025.

Lo anterior, para solicitar la respectiva revisión por parte de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Saluda atentamente a Ud.,



DRA. JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
RECTORA (S)

c.c.: Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Decanatura Facultad de Ciencias de la Salud
Dirección General de Gabinete
Dirección de Admisión y Comunicaciones Estratégicas
Dirección General de Docencia de Postgrado.

Adj.: Oficio citado y anexos.

ERP/yebt.
Reg.: 3907/153

ANT.: REC N°2039/23, de 02.08.2023.

MAT.: Informa sobre pertinencia de la solicitud contenida en carta VRA N°0.916/2023.

D.A.C.E. N°102/2023

Arica, 11 de octubre de 2023

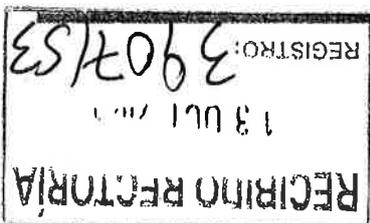
Doctora
JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Rectora(S)
Universidad de Tarapacá
Presente

De mi consideración:

Mediante la presente, junto con expresarle un cordial saludo vengo a dar respuesta a la carta de referencia, donde solicita verificar la pertinencia de la solicitud contenida de la **carta VRA N°0.916/2023**, la refiere en resumen aplicar el 20% de descuento a los ex alumnos de la Universidad de Tarapacá que ingresaron al **Programa Magister en Salud Pública cohorte 2023-2025**, informo a usted lo siguiente:

I. Antecedentes

1. Es posible apreciar que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante carta **FACSAL N°191/2023**, de fecha 15 de mayo de 2023, solicita el V°B° de descuento del 20% para 17 ex alumnos de la Universidad de Tarapacá que postularon al Programa de Magister en Salud Pública cohorte 2023, según lo requerido por la Directora del Magister en Salud Pública, doña Alejandra Román Lay, adjuntando para ello copia de las fichas curriculares y sus reactivas fichas de matrícula, según expresa en su misiva de 13 de estos ex alumnos.
2. Luego el Director de Docencia de Postgrado, don Misael Camus Ibache otorga V°B° a la solicitud desde el punto de vista académico.
3. Posteriormente y teniendo la aprobación de la Dirección de Docencia de Postgrado, la decana de la Facultad solicita oficializar el descuento solicitado.



2. Luego, su artículo 23 del Reglamento referido establece en lo pertinente que "Para estos programas la institución definirá tipos y números de becas para sus estudiantes, las que deberán estar definidas en los reglamentos establecidos en la materia".
3. A su vez, su artículo 24 preceptúa que "**Podrá declarar descuentos en aranceles (básicos y/o diferenciado)** dependiendo del estudiante objetivo al que se desea beneficiar".
4. **Precisado lo anterior, es del caso anotar que mediante el Decreto Exento N°00.306/2023**, se fijan los valores de arancel básico y diferenciado del programa Magister en Salud Pública, cohorte 2023, autorizándose el **20% de descuento del arancel diferenciado** para los egresados de la Universidad de Tarapacá que decidan postular al programa.

III. Análisis y conclusión

Pues bien, de los antecedentes tenidos a la vista consta que por Decreto Exento N°00.306/2023, se establecieron los valores del arancel básico y diferenciado del programa Magister en Salud Pública, cohorte 2023. Dicho decreto contempla la aprobación de un descuento del **20% del Arancel Diferenciado** para los egresados de nuestra institución.

Adicionalmente, que la presente solicitud involucra a 17 egresados de nuestra casa de estudios. No obstante, es importante señalar que faltan por adjuntar las fichas curriculares y las respectivas fichas de matrículas de los siguientes alumnos: Claudio Enrique Arenas Arraño, Halue Eliana Ishihara Quinteros, Dayan Patricia Lovera Calle, Valentina Alexandra Tapia Romero.

Es relevante mencionar que, conforme al TÍTULO IV DE LA POSTULACIÓN, SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA, específicamente en el capítulo "De la admisión y Matrícula" del Reglamento de los Programas de Postgrado de la Universidad de Tarapacá, se establece que las funciones de esta dirección se circunscriben a una fase posterior del proceso. En consecuencia, se sugiere de manera respetuosa que se lleve a cabo un análisis jurídico al respecto.

Sin perjuicio de lo anterior, corresponde a Ud., en su calidad de máxima autoridad ponderar si la solicitud planteada requiere una revisión legal, por la Asesora Jurídica. En caso de ser necesario, se sugiere solicitar a la Facultad de Ciencias de la Salud la provisión de las fichas curriculares y las reactivas fichas de matrícula antes de proceder a la formalización de este proceso.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



María Luisa Ceriche Carrasco
Directora de Admisión y Comunicaciones Estratégicas

MLCC/jpc

Adjuntos:

- Carta REC N°2039/23.
- Carta VRA N°0.916/2023.
- Carta FACSAL N°298/2023.
- Carta DGDP N°134/2023.
- MAGSP N°046/23 y adjuntos (13 fichas curriculares y 13 fichas de matrícula).

VALIDACIÓN DE ANTECEDENTES ALUMNOS MAGISTER EN SALUD PÚBLICA

NOMBRES	RUT	PROFESION	CARRERA	AÑOS
APE LAURA MELISA GINTHIA	16.467.485-1	ENFERMERA	ENFERMERIA	2005-2013
ASTORGA CASTILLO JAEL DAMARI	19.147.168-7	ENFERMERA	ENFERMERIA	2014-2021
CASTILLO RADA SUSSY JACQUELINE	17.554.373-2	MATRONA	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA MENCION EN GESTION Y SALUD FAMILIAR	2010-2014
CHACANA ZUNIGA TRACYRA CHARY	19.691.456-0	MATRONA	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA MENCION EN GESTION Y SALUD FAMILIAR	2016-2020
GARRIDO MOYA JANICE TRICY	19.493.532-3	TRABAJADORA SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	2015-2019
GUARAGHI ROJAS CAROLINA MARIBEL	16.468.925-5	KINESIOLOGA	KINESIOLOGIA Y REHABILITACION	2005-2010
GUZMAN VENEGAS MATIAS MANUEL	19.867.111-8	TECNOLOGO MEDICO	TECNOLOGIA MEDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLINICO, HEMATOLOGIA Y BANCO DE SANGRE	2017-2021
HERRERA LEIVA LUZ MARIA	12.435.468-4	MATRONA	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	1992-2000
JORQUERA GUTIERREZ MARISELA	17.369.929-8	MATRONA	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA MENCION EN GESTION Y SALUD FAMILIAR	2012-2018
LOPEZ ROJAS CLAUDIA ANDREA	19.148.360-K	MATRONA	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA MENCION EN GESTION Y SALUD FAMILIAR	2014-2019
MATAMALA AEDO LESLIE SARA	17.552.419-3	ENFERMERA	ENFERMERIA	2013-2019
SEGURA CASTILLO BONNY MICHAEL	16.613.849-2	MATRONA	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA MENCION EN GESTION Y SALUD FAMILIAR	2013-2019
TAPIA ARCE BARBARA MELISA	18.760.694-2	KINESIOLOGA	KINESIOLOGIA Y REHABILITACION	2013-2017



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Cerebro



REF.: ENVÍA VRA. N° 0.916 /2023
PARA GESTIÓN QUE INDICA

REC. N° 2039/23

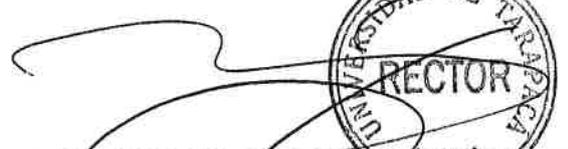
ARICA, 02 AGO. 2023

Señora
MARÍA LUISA CERICHE CARRASCO
Directora de Admisión y
Comunicaciones Estratégicas
Universidad de Tarapacá
PRESENTE

Estimada Directora:

Junto con saludarla, favor verificar la pertinencia de lo solicitado en carta VRA. N° 0.916/2023, de fecha 26 de julio 2023, referida a la oficialización del descuento del 20% del pago del Programa de Magíster en Salud Pública cohorte 2023-2025, a los ex alumnos que ingresaron a dicho Programa.

Atentamente la saludo,



DR. EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
RECTOR

c.c.: Sra. Vicerrectora Académica
Sr. Vicerrector de Administración y Finanzas
Sra. Decana Facultad de Ciencias de la Salud
Sr. Director General de Gabinete

Adj.: Documento citado.

ERRP/yebt.
REG.: 2991/384



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Sur

VICERRECTORIA ACADEMICA

VRA N° 0.916/2023

Arica, 26 de julio de 2023.

Señora

JENNIFFER PERALTA MONTECINOS

Rectora (S)

Universidad de Tarapacá

Presente

Estimada Rectora (s):

En atención a lo solicitado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante carta FACSAL N°298/2023, tenga a bien usted, si no es otro su parecer, aprobar mediante decreto exento 20% a los ex alumnos de la Universidad Tarapacá que ingresaron al Programa Magíster en Salud Pública cohorte 2023-2025.

Cabe señalar, que la petición antes señalada cuenta con el visto bueno del Director General de Docencia de Postgrado en carta DGDP N°134/2023, donde a su vez detalla la nómina de beneficiados con el descuento.

Sin otro particular, se despide cordialmente de usted,

DR. CARLOS LEIVA SAJURIA

Vicerrector Académico (S)

C.c.: - FACSAL

- VAF
- Programa Magíster en Salud Pública.
- Corr. - arch.

REG: 2137-23

CLS/gcl.





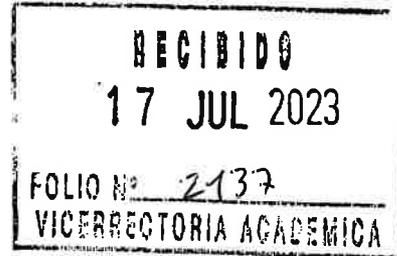
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

FACSA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PSUA
Oficializar
B
29/07/23

FACSAL N° 298/2023
ARICA, julio 17 de 2023

Señora
JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Vicerrectora Académica
Universidad de Tarapacá
Presente



De mi consideración:

Junto con saludarla, a través de la presente sírvase encontrar carta MAGSP N° 046/23, en la cual se solicita oficializar descuento del 20% a los ex alumnos de la Universidad de Tarapacá, que ingresaron al programa Magister en Salud Pública cohorte 2023-2025, se adjuntan las respectivas fichas curriculares.

Se acompaña además carta DGDP N° 134/2023, donde se autoriza el descuento por la Dirección General de Docencia de Postgrado.

Por lo anterior, agradeceré a usted oficializar el descuento solicitado.

Sin otro particular se despide atentamente,




CELIA BORQUEZ BENITT
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud

CBB/cav.
c.c.: Arch./Corr
Adj. Lo citado

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ARICA - CHILE



CERTIFICADO

En conformidad con los reglamentos vigentes, el Registrador de la

Universidad certifica que el *31 de marzo de 2014*

le fue conferido a Don(a) *Melisa Cinthia Ape Lauva*

el título de *Enfermera*

calificación *5.4 (Cinco cuatro décimos)*

correspondiente a *Aprobado con Distinción*

Cédula de Identidad *16.467.485-1*

Gabinete *Nacional*

Arica, abril 2 de 2014.


SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD


REGISTRADORA

Nº Registro: 201 24-200/4101 2014
Resolución Exenta RGI Nº: 0.608/2014
De fecha: 21-03-2014



Certifico que la presente fotocopia
es fiel al DOCUMENTO PRESENTADO
COMO ORIGINAL por el requirente,
el cual he tenido a la vista y devuelto
al interesado. 02 MAY 2023
Fecha: _____

UNIVERSIDAD DE TARAPACA

ARICA - CHILE



CERTIFICADO

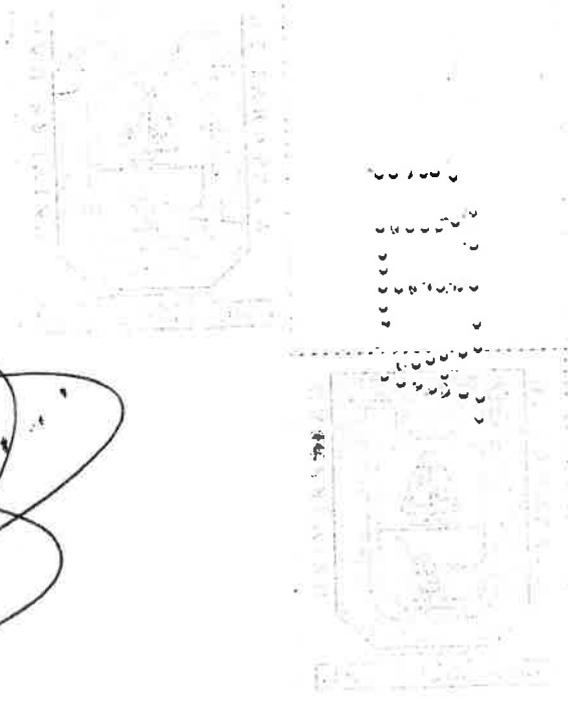
En conformidad con los reglamentos vigentes, la Registradora de la Universidad certifica que el *25 de marzo de 2022* le fue conferido a don(a) *Jael Damari Astorga Castillo* el título de *Enfermera* calificación *5,6 (Cinco seis décimos)* correspondiente a *Aprobada con Distinción* Cédula de Identidad *19.147.168-7* Gabinete *Nacional*


SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

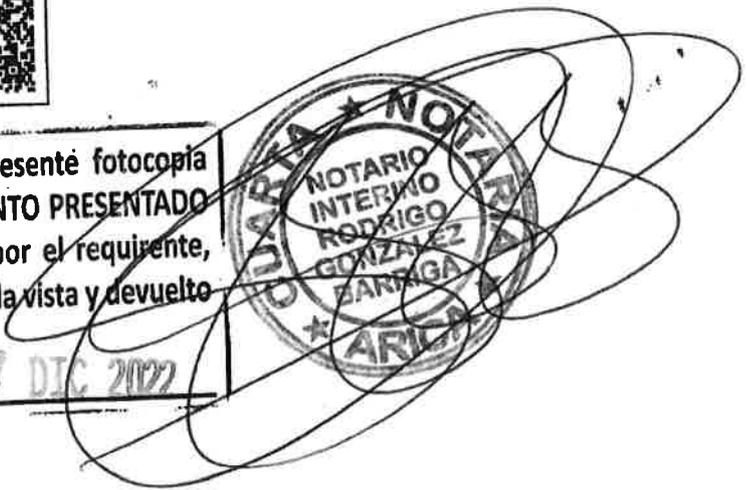
Arica, marzo 29 de 2022


REGISTRADORA

Nro. Registro: 42509-233/1111/2022
Resolución Exenta RGT.Nº.: 0.647/2022
De Fecha: 25-03-2022



Certifico que la presente fotocopia
es fiel al DOCUMENTO PRESENTADO
COMO ORIGINAL por el requirente,
el cual he tenido a la vista y devuelto
al interesado.
Fecha: 27 DIC 2022



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ARICA - CHILE



CERTIFICADO

En conformidad con los reglamentos vigentes, el Registrador de la

Universidad certifica que el *6 de abril de 2015*

le fue conferido a Don(a) *Sussy Jacqueline Castillo Rada*

el título de *Matrona con Mención en Gestión y Salud Familiar*

calificación *5.9 (Cinco nueve décimos)*

correspondiente a *Aprobada con Distinción*

Cédula de Identidad *17.554.373-2*

Gabinete *Nacional*

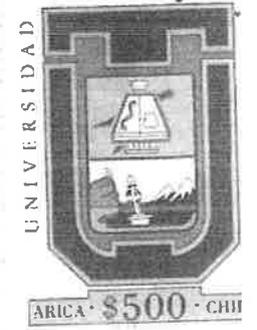
Arica, abril 8 de 2015


SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD


REGISTRADORA

**AUTORIZACION NOTARIAL
AL REVERSO**

Nº Registro: 32492-241/72/2015
Resolución Exenta RGT. Nº: 0.763/2015
De Fecha: 06-04-2015



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOSTATICA ES FIEL AL DOCUMENTO
QUE CONSTA DE 2 CARILLAS, QUE
TUVE A LA VISTA
ARICA 19 ABR 2023

Patricia Vega Montecinos
Notario Público
suplente de
Juan Antonio
Retamal Concha
Notaria
Arica

2023

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ARICA - CHILE



CERTIFICADO

En conformidad con los reglamentos vigentes, el Registrador de la

Universidad certifica que el *11 de junio de 2021*

le fue conferido a don(a) *Thachyra Charly Chacana Zúñiga*

el título de *Matrona con Mención en Gestión y Salud Familiar*

calificación *6.0 (Seis cero décimo)*

correspondiente a *Aprobada con Distinción*

Cédula de Identidad *19.691.456-0*

Gabinete *Nacional*

Arica, junio 14 de 2021

SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD

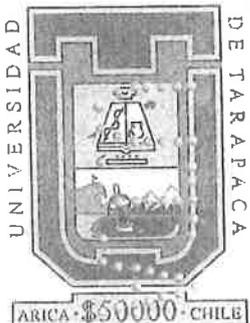
REGISTRADORA

Nro. Registro: 41222-241/264/2021
Resolución Exenta RGT.Nº.: 0.1489/2021
De Fecha: 11-06-2021



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ARICA - CHILE



CERTIFICADO

En conformidad con los reglamentos vigentes, el Registrador de la

Universidad certifica que el *13 de agosto de 2019*

le fue conferido a Don(a) *Janice Trisy Garrido Moya*

el título de *Trabajadora Social*

calificación *6,3 (Seis tres décimos)*

correspondiente a *Aprobada con Máxima Distinción*

Cédula de Identidad *19.493.532-3*

Gabinete *Nacional*

Arica, agosto 19 de 2019

SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

REGISTRADORA

AUTORIZACIÓN AL DORSO

Nº Registro: 30975-167/485/2019
Resolución Excenta RUT Nº: 0.1097/2019
De fecha: 13-08-2019

CERTIFICO que el documento que antecede es copia fiel del
DOCUMENTO ORIGINAL tenido a la vista y devuelto al
interesado. Doy Fe. Arica

19 ABR 2023



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ARICA - CHILE



CERTIFICADO

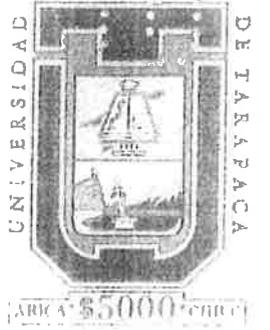
En conformidad con los reglamentos vigentes, el Registrador de la Universidad certifica que el *26 de abril de 2011* le fue conferido a Don(a) *Carolina Maribel Guarachi Rojas* el título de *Kinesiólogo* calificación *5.8 (Cinco ocho décimos)* correspondiente a *Aprobado con Distinción* Cédula de Identidad *16.468.925-5* Gabinete *Nacional*

Arica, mayo 4 de 2011.

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

REGISTRADORA

Nº Registro: 26470-236/226/2011
Resolución: Fruto 001 N° 0.769/2011
De Fecha: 26.04.2011



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ARICA - CHILE



CERTIFICADO

En conformidad con los reglamentos vigentes, la Registradora de la
Universidad certifica que el *18 de abril de 2022*
le fue conferido a don(a) *Matias Manuel Guzmán Venegas*
el título de *Tecnólogo Médico con Especialidad en Laboratorio
Clínico, Hematología y Banco de Sangre*
calificación *6.6 (Seis seis décimos)*
correspondiente a *Aprobado con Máxima Distinción*
Cédula de Identidad *19.867.111-8*
Gabinete *Nacional*

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

Arica, abril 20 de 2022

REGISTRADORA

AUTORIZACION AL DORSO

Nro. Registro: 42724-244/1132/2022
Resolución Exenta RGT.Nº.: 0.1116/2022
De Fecha: 18-04-2022



[Signature]
MARLENE IRENE CISTERNAS RIVEROS
REGISTRADORA

CERTIFICO que el documento que antecede es copia fiel del DOCUMENTO ORIGINAL tenido a la vista y devuelto al interesado. Doy Fe. Arica 26 ABR 2022



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ARICA - CHILE



CERTIFICADO

En conformidad con los reglamentos vigentes, el Registrador de la

Universidad certifica que el *26 de julio de 2018*

le fue conferido a Don(a) *Marisela Andrea Jorquera Gutiérrez*

el grado de *Licenciada en Obstetricia y Puericultura*

Cédula de Identidad *17.369.929-8*

Gabinete *Nacional*

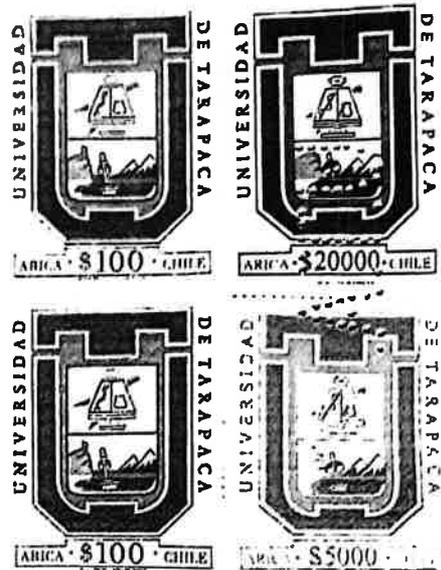
Arica, julio 30 de 2018

SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

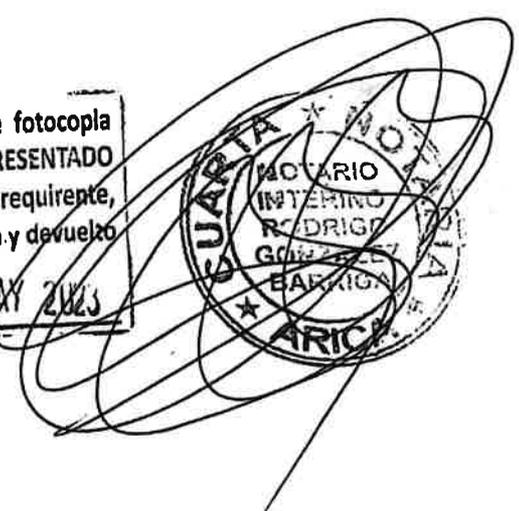
REGISTRADORA

AUTORIZACION AL REVERSO

Nº Registro: 38439/39490/24/01.507/18
Resolución Excmo RCT. Nº. 0.1924/2018
De Fidej. 26-04-2018

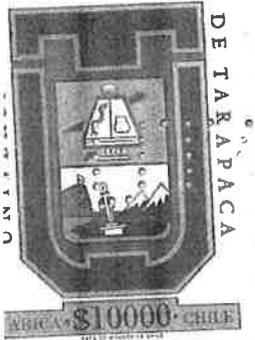


Certifico que la presente fotocopia
es fiel al DOCUMENTO PRESENTADO
COMO ORIGINAL por el requirente,
el cual he tenido a la vista y devuelto
al interesado. 02 MAY 2023
Fecha: _____



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ARICA-CHILE



CERTIFICADO

En conformidad con los reglamentos vigentes, el Registrador de la
Universidad certifica que el *3 de octubre de 2000.*

le fue conferido a Don(a) *Luz María Herrera Leiva*

el título de *Matrona*

calificación *5.4 (Cinco cuatro décimos)*

correspondiente a *Aprobado con Distinción*

Cédula de Identidad *12.435.468-4*

Gabinete *Nacional*

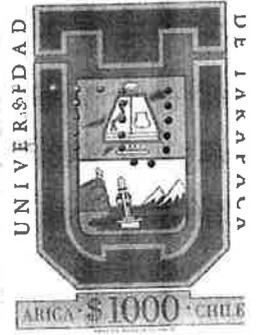
Arica, octubre 16 de 2000.

SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

REGISTRADOR

AUTORIZACIÓN NOTARIAL AL DORSO

Nº Registro 16055-061/305/2000
Decreto Exento Nº 00.1139/2000
De fecha: 03.10.2000



CERTIFICO, que el anverso y reverso de la presente copia fototática corresponde exactamente al original que he tenido a la vista que devuelvo al interesado.
ARICA, 21 ABR 2023


ALVARO AUGUSTO GUZMAN RIVEROS
NOTARIO PÚBLICO INTERINO
TERCERA NOTARÍA DE ARICA

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ARICA - CHILE



CERTIFICADO

En conformidad con los reglamentos vigentes, el Registrador de la

Universidad certifica que el *23 de septiembre de 2020*
le fue conferido a don(a) *Claudia Andrea López Rojas*
el título de *Matrona con Mención en Gestión y Salud Familiar*
calificación *5,8 (Cinco ocho décimos)*
correspondiente a *Aprobada con Distinción*
Cédula de Identidad *19.148.360-K*
Gabinete *Nacional*

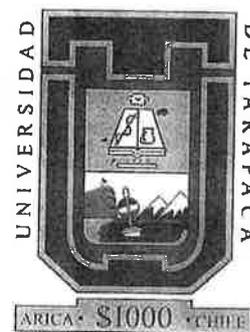
SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD

Arica, septiembre 29 de 2020

REGISTRADORA

AUTORIZACIÓN NOTARIAL AL DORSO

Nro. Registro: 40184-241/242/2020
Resolución Exenta RGT.N°.: 0.1540/2020
De Fecha: 23-09-2020



CERTIFICO, que el anverso y reverso de la presente copia fototática corresponde exactamente al original que he tenido a la vista que devuelvo al interesado.
ARICA,

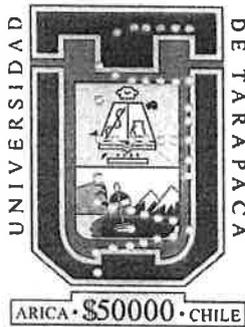
21 ABR 2023


ALVARO AUGUSTO GUZMAN RIVEROS
NOTARIO PÚBLICO INTERINO
TERCERA NOTARIA DE ARICA



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ARICA - CHILE



CERTIFICADO

En conformidad con los reglamentos vigentes, el Registrador de la

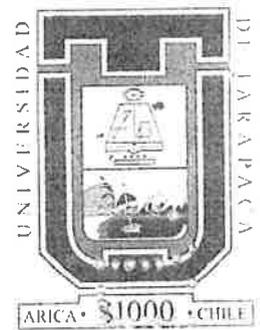
Universidad certifica que el *2 de junio de 2020*
le fue conferido a don(a) *Leslie Sara Matamala Aedo*
el título de *Enfermera*
calificación *5,2 (Cinco dos décimos)*
correspondiente a *Aprobada con Distinción*
Cédula de Identidad *17.552.419-3*
Gabinete *Nacional*

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

Arica, junio 10 de 2020

REGISTRADORA

Nro. Registro: 39801-235/1011/2020
Resolución Exenta RGT.N°.: 0.744/2020
De Fecha: 02-06-2020



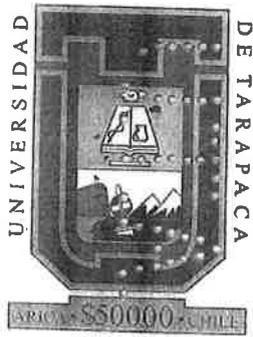
“Certifico que la presente copia es fiel del documento tenido a la vista y devolví al interesado.”

21 ABR 2023

(Handwritten signature)
PAULO CESAR CORTES OLGUIN
NOTARIO PUBLICO
PUNTO HOSPICIO

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ARICA - CHILE



CERTIFICADO

En conformidad con los reglamentos vigentes, el Registrador de la

Universidad certifica que el *14 de julio de 2020*

le fue conferido a don(a) *Bonny Michael Segura Castillo*

el título de *Matrona con Mención en Gestión y Salud Familiar*

calificación *5.4 (Cinco cuatro décimos)*

correspondiente a *Aprobada con Distinción*

Cédula de Identidad *16.613.849-3*

Gabinete *Nacional*

Arica, julio 27 de 2020

SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD

REGISTRADORA

AUTORIZACIÓN NOTARIAL AL DORSO

Nro. Registro: 39973-241/217/2020
Resolución Exenta RGT.N°: 0.1107/2020
De Fecha: 14-07-2020



CERTIFICO, que el anverso y reverso de la presente copia fototática corresponde exactamente al original que he tenido a la vista que devuelvo al interesado.
ARICA,

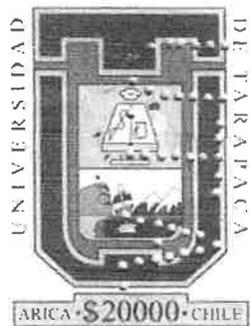
21 ABR 2023



ALVARO AUGUSTO GUZMAN RIVEROS
NOTARIO PÚBLICO INTERINO
TERCERA NOTARÍA DE ARICA

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ARICA - CHILE



CERTIFICADO

En conformidad con los reglamentos vigentes, el Registrador de la Universidad certifica que el *9 de mayo de 2018*

le fue conferido a Don(a) *Barbara Melisa Tapia Arce*

el grado de *Licenciada en Rehabilitación*

Cédula de Identidad *18.760.694-2*

Gabinete *Nacional*

Arica, mayo 15 de 2018

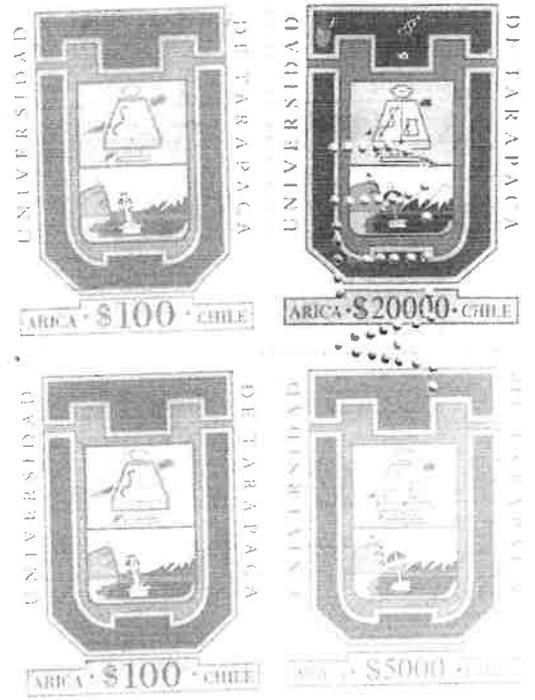
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

REGISTRADORA

AUTORIZACION NOTARIAL
AL REVERSO

J.A.R.C.

N° Registro: 30104(37199) 736 / 61526 / 2018
Resolución Excmo. 01299 / 2018
De fecha: 09.05.2018



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOSTATICA ES FIEL AL DOCUMENTO
QUE CONSTA DE 2 CARILLAS, QUE
TUVE A LA VISTA 26 FNE 2023
ARICA.....



OSAL